

SEMINARIO TALLER

PROVISIONES POR INCOBRABILIDAD EN INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS

*TRATAMIENTO ECONÓMICO,
REGULATORIO, CONTABLE
Y TRIBUTARIO*

CATEDRÁTICO

MANUEL ANTONIO CARCACHE

ASESOR CONTABLE Y TRIBUTARIO





I. INTRODUCCIÓN GENERAL

El reconocimiento de las cuentas incobrables constituye uno de los procesos técnicos más sensibles dentro de la gestión financiera de las instituciones de microfinanzas. La cartera crediticia no solo representa el principal activo generador de ingresos, sino también la fuente primaria de riesgo estructural.

Cuando el deterioro no se mide adecuadamente, el efecto no es meramente contable; se traduce en sobrevaloración patrimonial, distorsión de indicadores financieros, exposición regulatoria y contingencias fiscales.

La provisión por cuentas incobrables debe abordarse desde una visión integral que articule tres planos inseparables: el plano económico, que evalúa la probabilidad real de recuperación; el plano contable, que exige el reconocimiento oportuno del deterioro conforme a principios técnicos; y el plano tributario, que determina la deducibilidad fiscal y su impacto en la base imponible.

El presente seminario se concibe como un espacio de formación técnica especializada orientado a

fortalecer la coherencia entre la normativa contable, la regulación prudencial y la legislación tributaria, evitando tratamientos fragmentados que generen riesgos institucionales.

II. OBJETO DEL SEMINARIO

El objeto del seminario consiste en desarrollar competencias técnicas para el reconocimiento, cálculo, registro, aplicación y tratamiento tributario de las provisiones por cuentas incobrables en instituciones de microfinanzas, garantizando consistencia entre la medición contable del deterioro, las exigencias regulatorias del sistema micro financiero y la deducibilidad fiscal conforme a la legislación tributaria vigente.

El propósito central no se limita a la comprensión normativa, sino que busca la correcta aplicación práctica en escenarios reales del sector micro financiero, fortaleciendo la transparencia financiera, la disciplina regulatoria y el cumplimiento tributario.



III. Alcance Académico

El programa aborda el ciclo técnico de la incobrabilidad desde cinco dimensiones integradas.

En primer lugar, la dimensión económica, que analiza el deterioro de la cartera como manifestación del riesgo crediticio y evalúa los factores que afectan la capacidad de recuperación del crédito.

En segundo lugar, la dimensión regulatoria, que estudia el marco prudencial que rige a las instituciones de microfinanzas y determina los porcentajes mínimos obligatorios de provisión. En tercer lugar, la dimensión contable, que desarrolla el reconocimiento del deterioro de activos financieros, el registro de provisiones y el tratamiento de castigos y recuperaciones de créditos.

En cuarto lugar, la dimensión tributaria, que analiza la deducibilidad fiscal de las provisiones conforme a la legislación tributaria y su impacto en la determinación de la renta imponible.

Finalmente, la dimensión de control y riesgo, que evalúa los efectos de una provisión incorrecta sobre los estados financieros, los indicadores regulatorios y la exposición a ajustes fiscales.

IV. TEMARIO ESTRUCTURADO DEL SEMINARIO

MÓDULO I

Fundamentos Económicos del Deterioro de Cartera

Este módulo introduce la naturaleza financiera del crédito como activo productivo y analiza los factores que inciden en su deterioro.

Se estudia la diferencia entre mora administrativa y pérdida económica real, así como el principio de prudencia aplicado a la estimación del deterioro de activos financieros.

También se analiza el impacto que una provisión incorrecta puede generar en la sobrevaloración del patrimonio institucional y en la distorsión de los indicadores financieros.

MÓDULO II

Marco Regulatorio del Sistema de Microfinanzas

Este módulo desarrolla el fundamento jurídico que regula la actividad de las instituciones demicrofinanzas.

Se estudia la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, particularmente la facultad otorgada al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Microfinanzas (CONAMI) para emitir las normas prudenciales de supervisión financiera.

Asimismo, se analiza la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas (Resolución CD-CONMI-01902 MAY25-2023), que establece los criterios

técnicos para la evaluación y clasificación de activos de riesgo.

El módulo aborda la metodología de clasificación de cartera, los criterios de evaluación del riesgo crediticio y los porcentajes mínimos obligatorios de provisión aplicables a cada categoría de riesgo.

MÓDULO III

Registro Contable de Provisiones por Incobrabilidad

En este módulo se analiza el reconocimiento contable del deterioro de cartera conforme a principios técnicos de contabilidad.

Se estudia el registro inicial de la provisión, los ajustes posteriores derivados de cambios en la clasificación de riesgo y el tratamiento contable del castigo de créditos incobrables.

También se examina el tratamiento contable de las recuperaciones de créditos previamente castigados y el registro de intereses suspendidos en cartera deteriorada.

MÓDULO IV

Tratamiento Tributario de las Provisiones

Este módulo analiza la relación entre el reconocimiento contable de las provisiones y su tratamiento fiscal en la determinación del impuesto sobre la renta.

Se estudia el principio general de deducibilidad de los gastos, la relación entre gasto contable y gasto fiscal y las condiciones legales para la deducción de pérdidas provenientes de créditos incobrables.

Se analizan las disposiciones contenidas en el artículo 39 de la Ley de Concertación Tributaria, particularmente las reglas aplicables a las provisiones en instituciones financieras.

Asimismo, se examinan los requisitos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Concertación Tributaria para la deducción de pérdidas por incobrabilidad, incluyendo la documentación que acredita la existencia del crédito, las gestiones de cobro y el reconocimiento fiscal de las recuperaciones posteriores.

MÓDULO V

Conciliación Contable y Fiscal de Provisiones

Este módulo desarrolla la conciliación entre las provisiones contables, las provisiones prudenciales exigidas por el regulador financiero y las provisiones aceptadas fiscalmente.

Se analizan las diferencias temporarias y permanentes que pueden surgir entre la contabilidad y la legislación tributaria, así como su impacto en la determinación de la base imponible del impuesto sobre la renta.

También se estudia el papel de la certificación emitida por la autoridad supervisora como mecanismo de control para la deducibilidad fiscal de las provisiones prudenciales.

MÓDULO VI

Casos Especiales y Gestión del Riesgo Crediticio

El último módulo analiza situaciones extraordinarias que pueden afectar la recuperación del crédito. Se estudian los casos de insolvencia declarada, procesos judiciales de recuperación, refinanciamientos y reestructuraciones de deuda, así como los efectos contables y fiscales derivados de estas situaciones.

El módulo concluye con el análisis del impacto institucional que una gestión inadecuada del deterioro de cartera puede generar sobre la estabilidad financiera y la solvencia de la institución.

V. Metodología de Desarrollo

El seminario se desarrollará mediante exposición técnica estructurada, análisis de casos reales del sector micro financiero, ejercicios de cálculo de provisiones regulatorias, simulaciones de registro contable y talleres aplicados de conciliación fiscal.

VI. Resultado Esperado

Al finalizar el programa, el participante será capaz de integrar en una sola estructura coherente la medición económica del deterioro de cartera, el cumplimiento de las normas prudenciales del sistema de microfinanzas y la correcta determinación tributaria de las provisiones por incobrabilidad.